

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/3 ADJUDICATARIO SITUADO Nº 2	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº: 2022/5319</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>S2626-9SXS9-N8NGS</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 19:43:34</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Delegados de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 02/06/2022 19:36 2.- Concejales del Area de Presidencia y Cohesión Social del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 02/06/2022 19:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 19:42



CUL./G.P./g.g.

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

**D. GUILLERMO PORTERO RUIZ, CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO**, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto, viene a dictar el siguiente:

**DECRETO**

Con fecha 13 de mayo de 2022, fueron aprobadas por Decreto 2022/4728, las *“Bases Reguladoras que han de regir la expedición de autorizaciones demaniales para ocupar espacios vacantes en la vía pública durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2022”*.

Que dichas Bases fueron publicadas en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, dándose traslado de las mismas a aquellos interesados que lo solicitasen, para su conocimiento y a los efectos oportunos, habilitándose un plazo comprendido entre el los días 17 y 23 de mayo de 2022, ambos inclusive, para la presentación de solicitudes para optar a estos espacios.

Con fecha 25 de mayo de 2022, fue aprobada por Decreto 2022/5025, una relación de solicitudes con el fin de concurrir a la asignación de espacios vacantes en la vía pública durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2022, donde se inadmitía una de las solicitudes, se requería a los restantes para que procediesen a subsanar las solicitudes presentadas por adolecer de defectos subsanables y se declaraba vacante un situado por no haber sido presentada ninguna solicitud para ocupar el mismo. Dicho acuerdo fue publicado en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, abriendo un plazo de solicitud hasta las 13 horas del día 27 de mayo de 2022.

Que durante el plazo de subsanación habilitado a tal efecto, ha sido presentada una serie de documentación por parte de los diferentes interesados, con objeto de subsanar sus solicitudes y ser adjudicatarios de un espacio vacante en la vía pública durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2022, para instalar quioscos, atracciones o instalaciones análogas.

Con fecha 30 de mayo de 2022, fue adoptado por Decreto 2022/5212, acuerdo en virtud del cual se adjudicaban sendos espacios vacantes (nº 3 y 4 de los contemplados en las referidas Bases Reguladoras) en el Recinto Ferial durante las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo del Calvario de 2022 de forma directa, de conformidad con lo dispuesto en el Epígrafe nº 11.10 de las Bases Reguladoras, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 77.2 RBEL, por no existir más de una solicitud por espacio ofertado y haber sido correctamente subsanadas las referidas instancias.

Asimismo, en virtud de dicho acuerdo también se convocaba a los solicitantes enumerados en el segundo punto del mismo, al sorteo que se celebraría para la adjudicación del situado nº 2 (destinado a la instalación de un quiosco – bar), el próximo día 31 de mayo de 2022 a partir de las 12 horas en la Sala de Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, dado que existían dos (2) solicitudes para un único espacio.

Examinada el Acta del Sorteo celebrado el día 31 de mayo de 2022 a la 12:00 horas en la Sala de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial ante el Secretario General del Ayuntamiento de Pinto y examinado el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRBRL, así como en los artículos 77.2 RBEL, 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en los Epígrafes Décimo letra a), Primero letra B) y Quinto letra e) del Decreto

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/3 ADJUDICATARIO SITUADO Nº 2	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº: 2022/5319</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>S2626-9SXS9-N8NGS</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 19:43:34</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Delegados de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 02/06/2022 19:36 2.- Concejales del Area de Presidencia y Cohesión Social del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 02/06/2022 19:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 19:42



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto, así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente, **DECRETO:**

**PRIMERO.** Adjudicar el situado nº 2 destinado a albergar un quiosco – bar en el Recinto Ferial durante la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo del Calvario del año 2022, a la interesada que figura a continuación:

Nº REGISTRO	Nº SITUADO	ELEMENTO A INSTALAR	ADJUDICATARIO
2022/10264	2	BARRA DE HOSTELERÍA	JENNIFER GARCÍA ABELLÁN

**SEGUNDO.** Proceder a elaborar una lista de espera conforme a lo dispuesto en el punto 14 del Epígrafe 11 de las Bases Reguladoras que rigen este procedimiento, integrada por el interesado al que no se le ha adjudicado el espacio, con el fin de cubrir la posible vacante que se produzca: la cual se registrará por el orden siguiente:

Nº REGISTRO	Nº SITUADO	ELEMENTO A INSTALAR	RESERVA
2022/10662	2	BARRA DE HOSTELERÍA	ATRACCIONES HNOS. JIMÉNEZ, S.L.

**TERCERO.** Instar a Dña. Jennifer García Abellán, para que presente la "Solicitud de Autorización de Montaje de Quiosco – Bar, Remolque de Alimentación o Instalación Análoga (SG – 009) debidamente cumplimentada y firmada, acompañando la documentación exigida en las misma antes del próximo 2 de junio de 2022, con el fin de obtener autorización para el uso y explotación del espacio adjudicado.

**CUARTO.** Publicar dicho acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, a efectos de la notificación prevista en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**QUINTO.** Disponer los medios precisos para la tramitación de este expediente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO  
D. Guillermo Portero Ruiz  
- firmado electrónicamente -

Vº  
LA CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, ADMÓN. GRAL., COM. INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA  
Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo  
- firmado electrónicamente -

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001